



LABORATORIO DE EXPERIMENTACIÓN
FACULTAD DE BELLAS ARTES
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

BASES DE LA Convocatoria 2023/2024

PRESENTACIÓN

El Laboratorio de Experimentación pretende ser una estructura básica organizativa de la actividad de investigación de nuestra Facultad con un carácter marcadamente experimental. La Facultad de Bellas Artes, como parte de su estrategia de potenciación de las actividades de investigación que desea impulsar, apoyándose en la actividad individual de sus profesores y en la de los grupos de investigación ya constituidos, tiene como uno de sus principales objetivos incrementar la calidad, el número de actuaciones de investigación y docencia relacionadas con dicha investigación, así como la transferencia de esta actividad al tejido de la sociedad.

CONVOCATORIA

Objeto y finalidad de la convocatoria: Con el fin de establecer una línea de programación anual, la Facultad de Bellas Artes convocará un proceso público de selección para el desarrollo de proyectos de creación y/o experimentación artística, así como actividades de difusión (exposiciones) en la Sala del Laboratorio de Experimentación.

Modalidades:

- Proyecto para PDI interno
- Proyecto para exalumni y estudiantes de posgrado (doctorandos, doctorados, becarios de investigación...)
- Proyecto para PDI externo (nacional o internacional)
- Proyectos modalidad grupo (grupos de investigación, grupos de PIE's)



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Destinatarios/as: Esta convocatoria se dirige a toda la comunidad universitaria vinculada a nuestro centro y PDI invitados con capacidad investigadora. Sin embargo, también pueden presentarse proyectos de intervención de cualquier grupo de personas siempre que haya un liderazgo por parte de un IP doctorado o en proceso con vinculación a la Facultad de Bellas Artes de Málaga.

Plazos: Se establece una convocatorias anual, aproximadamente en el mes de mayo. Los plazos de desarrollo de las propuestas seleccionadas serán variables, dependiendo de las actividades de experimentación que se especifiquen, pero no podrán ser mayor de dos meses, a menos que esa necesidad sea valorada positivamente por la Comisión de Selección.

Solicitud y documentación: El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día 8 de mayo y terminará el día 8 de junio a las 14:00 horas. Las propuestas presentadas fuera de este plazo se revisarán en la siguiente convocatoria.

Las solicitudes vendrán acompañadas de la siguiente documentación:

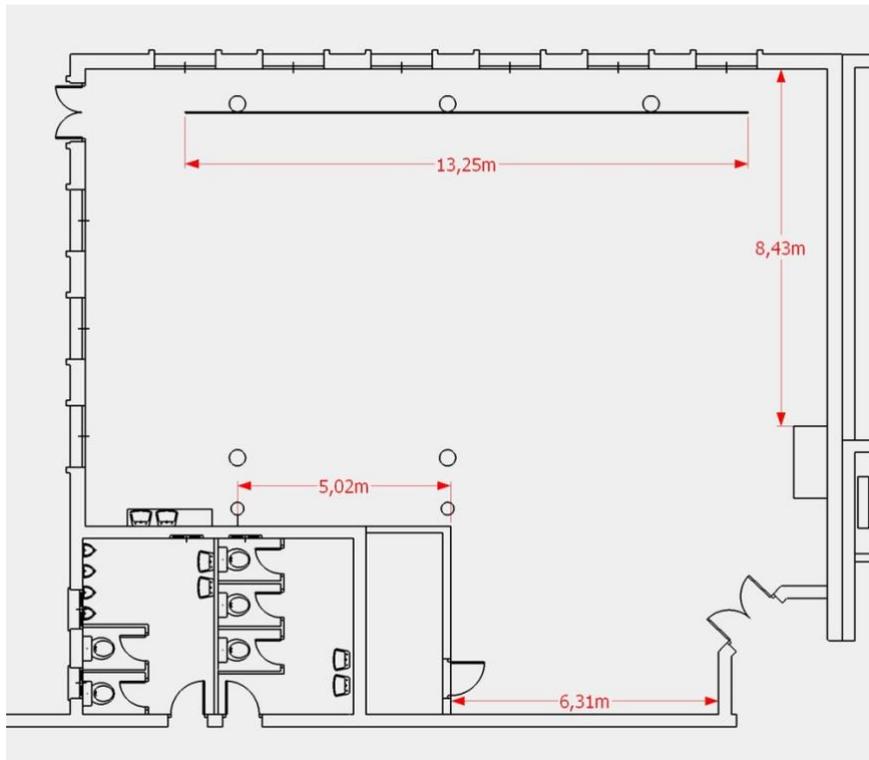
- FICHA DEL ANTEPROYECTO ARTÍSTICO QUE DEBERÁ INCLUIR:
Título del proyecto.
Tipo de intervención: (individual o colectiva)
Autor/es o Colectivo: Persona de contacto (nombre y apellidos, teléfono, email)
Fechas sugeridas de ocupación: Desde..... hasta.....
Justificación del proyecto.
Enumeración detallada y completa de las necesidades técnicas para la producción del proyecto, incluyendo equipamientos técnicos necesarios para el desarrollo de este.

La documentación del proyecto a presentar se entregará en formato digital (pdf). Los solicitantes podrán presentar esta documentación en soporte digital (CD, pendrive, dvd, etc.), pudiendo además entregarse en soporte impreso, en la secretaría del Decanato de la Facultad de Bellas Artes, en sobre cerrado o por email a la dirección decbba@uma.es.

Selección de propuestas: La selección se realizará por parte de una Comisión de Selección constituida por:

- Decano de la Facultad,
- Director del Departamento de Arte y Arquitectura,
- Vicedecana de Investigación,
- Vicedecano de Cultura,
- Vocal del centro en la Comisión de Posgrado de la UMA
- Vocal del centro en la Comisión de Investigación de la UMA
- Profesor/a Vocal de la Unidad Docente de Bellas Artes del área no representada en el resto de los miembros de la comisión de selección.

Su resolución se hará pública en la web del centro.



Plano Acotado Sala del Laboratorio de Experimentación

Difusión de los proyectos: La Facultad de Bellas Artes se hará cargo de la comunicación y difusión en redes sociales, mailing y web de la Facultad, así como de la producción de carteles.

Recursos y dotación económica:

- Espacio de trabajo: Los proyectos seleccionados se desarrollarán en la Sala Laboratorio de Experimentación del Centro.
- Acceso a los recursos, talleres, laboratorios específicos y servicios de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga.
- Dotación económica: El Centro no asume los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención de los solicitantes.
- Los proyectos presentados pueden contar con financiación pública u oficial como, por ejemplo, los Planes propios de la Universidad de Málaga, fondos de los proyectos de investigación, PIES, etc. Así mismo, el Departamento de Arte y Arquitectura tiene a disposición del profesorado de la Unidad Docente de Bellas Artes un Programa de Ayudas a la Investigación. Véase enlace web: https://bellasartes.cv.uma.es/pluginfile.php/52924/mod_resource/content/6/AYUDAS%20A%20LA%20INVESTIGACION%CC%81N%20PARA%20EL%20PROFESORADO%20DE.pdf
- Difusión en el espacio web del centro y redes sociales de la Facultad.
- Publicación en ARTxt: Revista de Experimentación Artística.